

EXP-UNC: 0047813/2017

CÓRDOBA, 23 OCT 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0047813/2017 donde la Dra. María Soledad Segura, Leg. 39.355, solicita licencia con goce de haberes desde el 23 al 25 de octubre de 2017 en razón de su participación como conferencista en el "*III Seminario sobre pluralismo y medios de comunicación: desafíos para la democratización de las comunicaciones*" a realizarse en Santiago de Chile (Chile).

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Soledad Segura revista en la planta docente de esta Facultad como Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Teoría Sociológica I con extensión al Seminario: Medios Autogestionados y Periodismo Social.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de fs. 1.

Lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios y la Res. Rectoral 1600/00 en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes, desde el 23 al 25 de octubre de 2017, a la Dra. María Soledad Segura, Leg. 39.355, en su cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) correspondiente a la asignatura Teoría Sociológica I con extensión al Seminario: Medios Autogestionados y Periodismo Social.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior de la U.N.C para su conocimiento. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

 920


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARTI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA